



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

OF.MA. N° 016/2022-2023

BOLETINES PARLAMENTARIOS **REMISIÓN DEL BOSQUEJO**

Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones, comunica a las Diputadas y Diputados de éste Ente Camaral, que presentaron sus solicitudes para la impresión de boletines parlamentarios, que la **remisión del bosquejo deberá ser presentado**, en forma impresa y adjuntando en medio magnético (cd – dvd) el boletín oficial, **DEL 01 AL 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, IMPOSTERGABLEMENTE.**

Se solicita elaborar el boletín parlamentario de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Toda la información deberá estar presentada en el paquete Word o Publisher como bosquejo inicial para la diagramación del producto final.
- Se pone a consideración plantillas en Publisher como referencia para la elaboración de Boletín Parlamentario, para ello deberá ingresar al siguiente link: <https://intranet.diputados.bo/index.php/plantillas-boletines/>
- Para la información digital deberá remitir en CD el bosquejo del Boletín en Word o Publisher, además una carpeta donde se encuentren solo las imágenes – fotografías, especificando la temática de las mismas, con extensión JPG de alta resolución (mínimo 300 dpi's).
- Para evitar retraso en la elaboración del Boletín, solicitamos tener especial cuidado en la ortografía y sintaxis, evitando que los párrafos sean transcritos únicamente en mayúsculas.
- Deberán adjuntar la fotografía oficial de la diputada o diputado, además de las imágenes y fotografías que acompañen el texto con extensión JPG de alta resolución (mínimo 300 dpi's).
- Tomando en cuenta que el Boletín Parlamentario informa sobre las actividades que el diputado o diputada realiza en la presente gestión, se sugiere adjuntar dos imágenes por actividad.
- Para las imágenes que no sean de autoría propia, se debe incluir la procedencia de la fuente.
- El responsable deberá hacer seguimiento permanente para corregir, coordinar y aprobar el arte e impresión del Boletín Parlamentario, la corrección se realizará una sola vez durante el proceso de diagramación.

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN PARLAMENTARIO:

- El Boletín Parlamentario refleja el trabajo en la presente legislatura, por ello no se admitirá propaganda política.

Los Boletines Parlamentarios asignados a las diputadas o diputados que en la presente gestión ejercen funciones de Directiva de Presidencia, Presidente de Comisión deberán tener las siguientes características:

- **Número de páginas:** 16 paginas todo a full color
- **Presentación:** se sugiere máximo 3.000 caracteres.
- **Legislación:** se sugiere máximo 10.000 caracteres, podrá informar sobre la cantidad de Proyectos de Ley que fueron presentados por la Comisión (aprobado, pendiente o rechazado) y otros.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Gestión:** se sugiere máximo 10.000 caracteres, podrá informar sobre las Leyes que se gestionaron y/o gestionan para su región, reuniones interinstitucionales ejecutivo – legislativo, informes internos, Peticiones de Informe Oral y/o Escrito, Homenajes Camarales, Audiencias Públicas, participación en medios de comunicación y otros.
- **Fiscalización,** se sugiere 10.000 caracteres, podrá informar sobre la verificación y cumplimiento de los Proyectos y Leyes aprobadas para su región, trabajo regional y otros.

Los Boletines Parlamentarios para los Diputados Titulares y Suplentes que en la presente gestión ejercen funciones como secretarios de comité, vocales, jefes de bancada, brigadas, pasillos deberán tener las siguientes características:

- **Número de páginas:** 12 paginas todo a full color
- **Presentación:** se sugiere máximo 2.000 caracteres.
- **Legislación:** se sugiere máximo 8.000 caracteres, podrá informar sobre la cantidad de Proyectos de Ley que fueron presentados por la Diputada / Diputado (aprobado, pendiente o rechazado) y otros.
- **Gestión:** se sugiere máximo 8.000 caracteres, podrá informar sobre las Leyes que se gestionaron y gestionan para su región, reuniones interinstitucionales ejecutivo – legislativo, informes internos, Peticiones de Informe Oral y/o Escrito, Homenajes Camarales, Audiencias Públicas, participación en medios de comunicación y otros.
- **Fiscalización,** se sugiere 8.000 caracteres, podrá informar sobre la verificación y cumplimiento de los Proyectos y Leyes aprobadas para su región, trabajo regional y otros.

La Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones no se hará responsable ante la falta de información y seguimiento, para cualquier consulta comunicarse con el teléfono 2184521 interno 4521 o dirigirse al segundo piso del edificio Ex Banco Minero.

NOTA: Para la recepción del bosquejo del Boletín Parlamentario deberá presentar una fotocopia de la hoja de ruta o nota de la "Solicitud de Impresión de Boletín Parlamentario" realizada con anterioridad, con sello de recepción de Oficialía Mayor, Dirección de Redacción Archivo y Publicaciones o Ventanilla Única.

La Paz, 28 de julio de 2023



QR PARA DESCARGA DE PLANTILLAS

Iver Carlos Quique Vásquez
DIRECTOR REDACCION ARCHIVO Y PUBLICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Juan Carlos Arellano Paz
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

